



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

D. ÁNGEL CAPEL FERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL

Al objeto de garantizar el procedimiento establecido en el artículo 118 LCSP para proceder a la adquisición de vehículo de tracción mecánica para el ejercicio de las funciones y servicios de AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL como servicio esencial del EXCMO. AYTO. DE GARRUCHA según el artículo 26 LRBRL lo que motiva la ejecución de este contrato.

VISTA la oferta formulada por la mercantil SALINAS CAR SL, CIF.- B 04001848 para la adquisición de vehículo CITROËN JUMPY BHDI 115 TALLAM CONFORT MATRÍCULA 4066JWR / VF7VABHXHHZ003041 siendo la base imponible al efecto de no exceder del precio de contrato menor 15.000,00 euros más IVA en partida independiente, siendo el total 18.150,00.

En virtud de la existencia de crédito adecuado y suficiente en PARTIDA PRESUPUESTO GENERAL 2018 aprobado inicialmente en sesión de catorce de febrero de 2018, 135-62400

Se SOLICITA e informa como ÓRGANO RESPONSABLE al objeto que se inicie el correspondiente expediente de licitación mediante contratación menor.

EN GARRUCHA A CINCO DE ABRIL DE 2018.

CONCEJAL DELEGADO ÁREA PROTECCIÓN CIVIL



ÁNGEL CAPEL FERNÁNDEZ

A ÓRGANO COMPETENTE DE CONTRATACIÓN E INTERVENCIÓN

Entregada a Área de
Intervención - fecha de 5/04/18